

000001



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO,  
PRACTICADA AL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO  
FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024.

INFORME RC-N°35-2025-DVGP-ICF

PERÍODO EVALUADO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TEGUCIGALPA MDC., 26 DE SEPTIEMBRE, 2025



Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre del año 2025

Oficio Presidencia No. 1931/TSC/2025

Ingeniero

**Luis Edgardo Soliz Lobo**

Director Ejecutivo

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal,  
Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)  
Su Oficina.

Distinguido Director Ejecutivo:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer entrega del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°35-2025-DVGP-ICF, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2024, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio del año 2025.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3), 32 reformado, 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Jorge G. Medina Rodríguez  
Magistrado Presidente



 Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria/GVA/ MACH.



000003



## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I</b> .....	1
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b> .....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA.....	2
<b>CAPÍTULO II</b> .....	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	14
<b>CAPÍTULO III</b> .....	20
CONCLUSIONES.....	20



000004



## CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

### B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

#### Objetivo General:

1. Evaluar los resultados del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos, del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en términos de eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2024.

#### Objetivos Específicos:

1. Verificar el efectivo cumplimiento de los resultados físicos reportados en el Plan Operativo Anual 2024, a fin de determinar su grado de ejecución.
2. Identificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto 2024.
3. Revisar los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
4. Establecer el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos 2024 reportado.

### C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre, es sobre el período fiscal 2024, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período revisado, así como, el cumplimiento del gasto conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).



— — — — —

0 0 0 0 5



## D. METODOLOGÍA

La Evaluación de Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre, se practicó con la información proporcionada por esta Institución, en respuesta a oficios de solicitud realizados, requiriendo los reportes internos de formulación y ejecución de la planificación institucional (con base a los lineamientos vigentes establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica) y los diversos reportes presupuestarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), que muestra los datos oficiales del gasto. Asimismo, mediante oficios de información complementaria, reuniones de trabajo y entrevistas con el personal involucrado en las áreas de planificación, presupuesto y contabilidad, se revisaron (en forma total y parcial), los medios de verificación que sustentan los resultados del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y de la Ejecución Presupuestaria reportados. Finalmente se establecieron los grados de ejecución del POA y del Presupuesto, con base a las evidencias presentadas.



000006

## CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

### 1. MARCO LEGAL

Mediante el Decreto Legislativo N° 98-2007, de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre se crea, el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), como un órgano desconcentrado, adscrito a la Presidencia de la República, dotada de independencia técnica, administrativa y financiera, y con presencia a nivel nacional. El ICF tiene las funciones de administrar el recurso forestal público, su manejo racional y sostenible; regular y controlar el recurso natural privado para garantizar la sostenibilidad ambiental; velar por el cumplimiento de la normativa relacionada con la conservación de la biodiversidad; promover el desarrollo del sector en todos sus componentes sociales, económicos, culturales y ambientales en un marco de sostenibilidad.

### 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; la cual fue aprobada por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), donde se evidenció lo siguiente:

- Definió su “Misión” en función de ser la institución responsable de la administración y manejo de los recursos forestales, las áreas protegidas y la vida silvestre, mediante la aplicación de instrumentos normativos y reguladores para su protección, restauración, aprovechamiento, fomento y conservación, en beneficio de la población hondureña.
- La definición de cinco (5) objetivos estratégicos orientados a garantizar:
  - El fomento y la coordinación de la gestión del manejo integral de las cuencas hidrográficas, con la participación comunitaria, municipal e institucional, para mejorar la calidad de la población.
  - La administración de las Áreas Protegidas y la Vida Silvestre bajo principios de manejo y sostenibilidad, para la sostenibilidad de los bienes y servicios ecosistémicos, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades que viven dentro y aledañas de las áreas protegidas.
  - La promoción, la organización y el fortalecimiento del Sistema Social Forestal, para elevar el nivel de vida de la población, cumpliendo con la función social, económica y ambiental de las áreas forestales.
  - Un eficiente manejo de los recursos forestales que contribuya a la productividad, mejoramiento y sostenibilidad de los bosques productivo.



000007



- La implementación de las medidas de Protección, Fomento, Prevención y Control de Incendios y Plagas Forestales, para contribuir a la sostenibilidad de los ecosistemas.
- La planificación se presentó alineada con los instrumentos de nación, de la forma siguiente:
  - **Con la Visión de País, en el Objetivo N°3:** “*Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental*”, y contribuye al cumplimiento específico de la **Meta 3.6** Alcanzar 1,500,000 hectáreas de tierra de vocación forestal en proceso de restauración ecológica y 500.000 hectáreas accediendo al mercado mundial de bonos de carbono.
  - **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026, en el Objetivo Estratégico 4.15** “*Frenar el deterioro del bosque, recuperar las áreas deforestadas y hacer uso de los recursos naturales de manera sostenible. Así como proteger y recuperar las cuencas hidrográficas con planes de manejo de explotación sostenible, que incluya la erradicación de la minería metálica a cielo abierto*”, y contribuye al cumplimiento de los resultados:
    - **REE4.15.2:** Impulsada la Forestería comunitaria con cooperativas agroforestales, la producción, protección y conservación forestal.
    - **REE4.15.3:** Revertida la deforestación, en especial la ocasionada por ganadería extensiva, avance de la frontera agrícola, urbanización, monocultivos, plagas y minería.
    - **REE4.15.7:** Recuperadas las zonas de recarga hídrica (cuencas hidrográficas).
    - **REE4.15.17:** Establecida la veda forestal en áreas de conservación como mecanismo de control para frenar el avance de la ganadería extensiva, la tala ilegal y la degradación del bosque en sitios de interés ecológico para el país como las biósferas.
  - **Con la Agenda Nacional 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el ODS.15** “*Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, detener la desertificación, la degradación de las tierras y la pérdida de biodiversidad*”, particularmente a la **Meta N° 15.2:** Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques.
- La planificación operativa se estructuró en cinco (5) programas institucionales que contienen cinco (5) productos finales, que representan **Regulaciones (políticas y estrategias, normas técnicas, manuales y procedimientos para la protección y manejo sostenible de los recursos forestales, áreas protegidas y vida silvestre), y Servicios Formativos**



000008



(capacitación y asistencia técnica a organizaciones del sector), por lo que, su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2024:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2024		
INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por programa	% Ejecución de los Productos Finales
Desarrollo Forestal	1	100%
Conservación de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre	1	100%
Desarrollo Forestal Comunitario	1	100%
Protección y Sanidad Forestal	1	100%
Cuencas Hidrográficas	1	100%
Promedio General de Ejecución del POA		100%

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI-GES).

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 100%, sobre estos se detalla lo siguiente:

- I. **PROGRAMA DESARROLLO FORESTAL**, le corresponde proponer políticas, elaborar estrategias, normas técnicas, manuales y procedimientos para promover la protección y el manejo sostenible de los recursos forestales en tierras forestales públicas y privadas, que contribuyen a implementar medidas ante el Cambio Climático.

El resultado de su producto final fue **haber contribuido a restaurar 69,991.02 hectáreas de bosque a nivel nacional**; priorizando microcuencas y áreas protegidas, de las cuales 60,549.46 hectáreas corresponden a la protección de la regeneración natural del bosque y 9,413.94 hectáreas a plantaciones forestales (establecimiento de plantaciones con fines agroforestales, comerciales y de protección forestal). Así mismo por medio del Proyecto *Mi Biosfera* se restauraron 27.62 hectáreas en el área de influencia del proyecto que comprende la zona sur del Departamento de Olancho. Este resultado reporta una ejecución del 100%.

Los procesos de restauración se realizaron en las siguientes Regiones Forestales: Francisco Morazán, Comayagua, Olancho, Occidente, El Paraíso, Yoro, Nor este de Olancho, Biosfera del Río Plátano, Nor Occidente, La Mosquitia, Pacífico, Atlántida, Santa Bárbara y Valle del Aguán.

Es importante mencionar que con esta área restaurada se está contribuyendo a la meta que Honduras asumió para restaurar 1.3 millones de hectáreas de bosque al 2030, bajo el acuerdo de París. Así como también al cumplimiento del Objetivo 15 de los ODS.



*El resultado anterior (cifra total reportada), fueron verificados por medio del Mapa “Áreas en Procesos de Restauración 2024” elaborado por el Programa Nacional de Reforestación del ICF.*

**II. PROGRAMA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE**, le corresponde, la Administración de 3,3 millones de hectáreas de áreas protegidas (incluye la flora y fauna silvestre) conforme a las leyes, normas, políticas nacionales y convenios internacionales y bajo los principios de manejo y sostenibilidad de los bienes y servicios ecosistémicos sustentados, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades que viven dentro y aledañas a las mismas. En el proceso de protección se realizan acciones de fortalecimiento, a los entes que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH).

El resultado de su único producto final, fue la realización de **veintidós (22) Asistencias Técnicas a Comanejadoras<sup>1</sup> de Áreas protegidas**, para la implementación de sus planes operativos anuales. Este resultado reporta una ejecución del 100%.

A continuación, el detalle del número de asistencias técnicas a Comanejadoras y las áreas protegidas que manejan:

- Una (1) Asistencia Técnica a Comanejadora PROLANCHO, en el Área Protegida de Refugio de Vida Silvestre El Armado.
- Una (1) Asistencia Técnica a Comanejadora Comité de Emergencia Garífuna de Honduras (CEGAH), Asociación de Investigación y Desarrollo (ASIDE) y Municipalidad de Trujillo, en el Área Protegida Parque Nacional Capiro y Calentura (PNCC).
- Una (1) Asistencia Técnica a Comanejadoras Bay Islands Conservation Association (BICA), Fundación Islas de la Bahía (FIB) y Kanahau, en el Área Protegida Refugio de Vida Silvestre Turtle Harbour.
- Una (1) Asistencia Técnica a Comanejadoras Cuerpo de Conservación Omoa (CCO), Centro de Estudios Marinos (CEM), Municipalidad de Omoa, en el Área Protegida Parque Nacional Omoa.

<sup>1</sup> En la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre 98-2007, Artículo 11; Numeral 21, el “Co-manejo”, es un mecanismo de manejo compartido a través de contratos o convenios entre el Estado, municipalidades, comunidades organizadas y organizaciones especializadas con personalidad jurídica, que garantiza la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales y las áreas protegidas de Honduras.



- Una (1) Asistencia Técnica a Comanejadora, Mancomunidad de Municipios del Parque Nacional Montaña de Celaque (MAPANCE), en el Área Protegida Parque Nacional Celaque.
- Una (1) Asistencia Técnica a Comanejadora Consejo de Tribu Pech, en el Área Protegida Reserva Antropológica y Forestal Pech, Montaña El Carbón.
- Una (1) Asistencia Técnica a Comanejadora Organización para el Desarrollo de Corquín Copán (ODECO), en el Área Protegida Reserva Biológica Volcán Pacayita.
- Una (1) Asistencia Técnica a Comanejadora Fundación Parque Nacional Pico Bonito (FUPNAPIB), en el Área Protegida Parque Nacional Pico Bonito.
- Dos (2) Asistencias Técnicas a Comanejadoras Fundación Yuscarán y Zamorano, en el Área Protegida Reserva Biológica de Yuscarán.
- Dos (2) Asistencias Técnicas a Comanejadora Comité para la Defensa y Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca (CODDEFFAGOLF), en el Área Protegida, Área de Manejo de Hábitat por especie Las Iguanas y Punta Condega.
- Dos (2) Asistencias Técnicas a Comanejadora Azucarera Tres Valles, en el Área Protegida Reserva Biológica El Chile.
- Dos (2) Asistencias Técnicas a Comanejadora Fundación Integral para el Desarrollo de Honduras (FIPADEH), en el Área Protegida Reserva Biológica Misoco.
- Tres (3) Asistencias Técnicas a Comanejadora Asociación para el manejo integral de cuencas de la Paz y Comayagua (ASOMAINCUPACO), en el Área Protegida Parque Nacional Montaña de Comayagua.
- Tres (3) Asistencias Técnicas a Comanejadoras Kolping Honduras (Asociación de Laicos Católicos sin fines de lucro). y Municipalidad de Danlí, en el Área Protegida, Área de producción de agua Danlí-Apagüíz.

El apoyo técnico y asesoramiento se traduce en una serie de actividades claves como ser:

- Se organizan reuniones de coordinación con los comanejadores para revisar y ajustar los Planes Operativos Anuales, alineándolos con las metas y objetivos establecidos.
- Se imparten capacitaciones sobre planificación, seguimiento y evaluación de proyectos, dirigidas a los equipos encargados de la ejecución de los Planes Operativos Anuales.



000011



- Se realizan visitas técnicas a las áreas protegidas con el propósito de ofrecer orientación específica y asesoramiento para la implementación de actividades prioritarias.
- Se desarrollan herramientas y materiales de apoyo para facilitar la gestión y el seguimiento de los Planes Operativos Anuales por parte de los comanejadores.

*Los resultados anteriores fueron verificados por medio de un (1) Informe denominado “Asistencia Técnica Brindada a Comanejadores de Áreas Protegidas, para la Implementación de los Planes Operativos Anuales Año 2024”; el que contiene: Nombre de Oficina Regional, Nombre de la Área Protegida; Nombre de los Comanejadores y Medios de Verificación (Fotos; Listados de Asistencia), elaborado por el Departamento de Áreas Protegidas del ICF.*

**III. PROGRAMA DESARROLLO FORESTAL COMUNITARIO**, contribuye al desarrollo socio económico de comunidades asentadas y aledañas a las áreas forestales nacionales, por medio de la entrega de lineamientos y normativas que permiten el desarrollo de un manejo integral y participativo de los recursos naturales, en el marco de la Estrategia Nacional de Forestería Comunitaria que promueve el Sistema Social Forestal.

El resultado de su producto final, fue la realización de **treinta dos (32) Asistencias Técnicas a veintisiete (27) organizaciones agroforestales** inscritas en el Sistema Social Forestal<sup>2</sup>, ubicadas en las regiones Forestales de Atlántida, Comayagua, El Paraíso, Yoro, Olancho, Biosfera del Río Plátano, Pacífico, Francisco Morazán y Occidente. Este resultado reporta una ejecución del 100%.

A continuación, el detalle de las Organizaciones asistidas técnicamente:

- Una (1) Asistencia Técnica a la Asociación de Productores Agroforestales de Yaruca.
- Una (1) Asistencia Técnica a Cooperativa Agroforestal Concepción del Horno Limitada.
- Una (1) Asistencia Técnica a Cooperativa Agroforestal Cerro Grande Limitada.
- Una (1) Asistencia Técnica a Cooperativa Agroforestal El Tamarindo Limitada.
- Una (1) Asistencia Técnica a Asociación de productores agroforestales Tierra de Bendiciones.
- Una (1) Asistencia Técnica a Cooperativa Agroforestal Bella Vista Limitada.
- Una (1) Asistencia Técnica a Cooperativa Agroforestal Palisal Limitada.
- Una (1) Asistencia Técnica a Cooperativa Agroforestal Siempre Viva Esparta Limita.

<sup>2</sup> Consiste en incorporar a las comunidades que habitan en o alrededor de áreas nacionales de vocación forestal en actividades de protección, manejo, forestación y aprovechamiento sostenible del bosque, incluyendo la transformación, industrialización y comercialización de sus productos, apoyando la Estrategia para la Reducción de la Pobreza y para elevar el nivel de vida de la población.



000012



- Una (1) Asistencia Técnica a Cooperativa Agroforestal Fronteras de Oriente Limitada.
- Una (1) Asistencia Técnica a Cooperativa Agroforestal San José de Protección Limitada.
- Una (1) Asistencia Técnica a Cooperativa Agroforestal El Jícaro Limitada.
- Una (1) Asistencia Técnica a Cooperativa Agroforestal Flores Nuevas Limitada.
- Una (1) Asistencia Técnica a la Empresa Asociativa Campesina de Producción Bellos Pinares.
- Una (1) Asistencia Técnica a Cooperativa Agroforestal San José de Quebrada Honda.
- Una (1) Asistencia Técnica a Cooperativa Agroforestal El Porvenir del Incendio.
- Una (1) Asistencia Técnica a la Asociación de Productores de Recina Agroforestal y Servicios Sociales.
- Una (1) Asistencia Técnica a Cooperativa Agroforestal El Mejor Camino Limitada.
- Una (1) Asistencia Técnica a Cooperativa Agroforestal El Olingo Limitada.
- Una (1) Asistencia Técnica a la Empresa Asociativa Forestal y Metálica Campesina de Tambla.
- Una (1) Asistencia Técnica a la Asociación de Productores Agroforestales Paletales.
- Una (1) Asistencia Técnica a Cooperativa Agroforestal San Juan de Ojojona.
- Una (1) Asistencia Técnica a Cooperativa Agroforestal Mezapita.
- Una (1) Asistencia Técnica a la Empresa de Servicios Múltiples Nueva Alianza Isaura Rodríguez (ESMNAIR).
- Una (1) Asistencia Técnica a Cooperativa de Pinos Verde.
- Dos (2) Asistencias Técnicas a Cooperativa Agroforestal Sierra del Rio Tinto Limitada.
- Dos (2) Asistencias Técnicas a Cooperativa Agroforestal Villa Santa, Los Trozos Limitada.
- Cuatro (4) Asistencias Técnicas a Cooperativa Agroforestal San Rafael de Ojos de Agua Limitada.

Estas organizaciones y a sus socios cooperativistas, fueron asistidos particularmente en los procesos de procesamiento, transformación y comercialización de la producción agroforestal con el objetivo fundamental de impulsar la cadena productiva y fomentar el desarrollo sostenible de la región, incorporando enfoques que promueven la equidad de género, el cambio climático y la gestión territorial. Estas acciones también incluyen la implementación de proyectos de manejo forestal, apicultura y cultivos frutales.

Las organizaciones forestales beneficiadas se orientan a los siguientes rubros: Proyectos de Manejo Sostenible de los Bosques (Actividades de protección del Bosque de Pino Afectado por la Plaga), Manejos Forestales Comunitarios, aprovechamiento de madera aserrada de bosque latifoliado, comercialización de la madera del bosque de pino, resina, implementación de sistemas silvopastoriles, cosecha de bálsamo de liquidámbar, producción de miel, tilapia roja, aguacate, cacao, cardamomo, hortalizas, granos básicos y transformación del hierro. Es



importante mencionar que se realizaron 93 talleres de capacitación con un enfoque integral incluyendo género e inclusión social para el fortalecimiento de las organizaciones agroforestales.

*El resultado anterior fue verificado por medio de un (1) Informe “Asistencia Técnica con principios de equidad de género e inclusión social, brindada a Organizaciones Agroforestales inscritas en el Sistema Social Forestal para desarrollar sus cadenas productivas, año 2024” el que contiene las Fichas de Verificación de Desarrollo de las Cadenas Productivas: A) Datos Generales (Localización: Región Forestal, Área Forestal Comunitaria, Comunidad, Municipio, Departamento, Nombre de la Organización Agroforestal, Productores; B) Acciones Desarrolladas (Rubro o actividad productiva, Asistencia técnica brindada, Descripción de la cadena productiva, Eslabón de la cadena que se pretende mejorar con la asistencia técnica, ingresos percibidos, esperados, Empleo Generado con el desarrollo de la cadena de valor); C) Listado de beneficiarios, fotografías; elaborado por el Departamento de cambio climático y bosques del ICF.*

**IV. PROGRAMA PROTECCIÓN FORESTAL Y SANIDAD FORESTAL**, consiste en proteger el recurso forestal contra incendios, plagas y enfermedades forestales y orientar las acciones realizadas en la prevención y supresión de incendios forestales hacia la mitigación y adaptación al cambio climático.

El resultado de su producto final fue elaborar **un (1) Informe sobre resultados del Plan Nacional de Protección contra Incendios Forestales, Plagas y Enfermedades Forestales**. Este resultado reporta una ejecución del 100%. A continuación; el detalle de algunas actividades que constan en el informe:

- **En la Protección Contra Incendios Forestales:**

- Se realizaron actividades de educación ambiental en escuelas y comunidades sobre las implicaciones de los incendios forestales en el ecosistema y la sociedad.
- Ejecución de rondas cortafuegos en sitios estratégicos.
- Rehabilitación y reparación caminos forestales.
- Participación en medios de comunicación exponiendo la temática incendios forestales.
- Elaboración de trifolios, infografías y otros medios de difusión sobre la importancia de prevenir incendios y la necesidad de proteger el bosque.
- Reparación de torres de detección de incendios y elaboración de planes de mantenimiento.
- Construcción de nuevas torres en sitios estratégicos y Regionales que no cuentan con estructuras para detección de incendios.
- Fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana generando el mapa de susceptibilidad a incendios forestales a nivel nacional.



- Establecimiento de Centro de Operaciones interinstitucionales para coordinar y orientar la respuesta a incendios forestales en regionales donde no se cuenta con uno.
- Establecimiento de alianzas con actores comunitarios para abordar la temática de manejo integral del fuego.
- Socialización y difusión de Protocolo General de Atención y Respuesta a incidentes por incendios en terreno Forestal, Zacateras o en la Zona Urbano Forestal y Agrícola.
- Disposición de personal para prevención y atención de incendios forestales.
- Elaboración de material divulgativo sobre manejo integral del fuego para Grupos étnicos.
- Acercamientos con empresas y conglomerados empresariales, para abordar dentro del marco de la responsabilidad social empresarial acuerdos de cooperación temas de prevención y combate de incendios forestales.
- Gestión de convenios entre el ICF y Universidades.
- Aplicación del marco legal y normativo relacionado con la prevención y control de incendios forestales.
- Capacitaciones para la profesionalización de brigadistas en la primera línea de combate al fuego.
- Capacitación de personal operativo (cuadrillas).
- Equipamiento de herramientas para la atención y combate de incendios forestales.
- Atención de Incendios Forestales (extinción y liquidación).
- Inclusión de género en la atención y combate de incendios forestales.

Estas acciones se desarrollaron en colaboración entre Instituciones<sup>3</sup>, con el propósito de reducir la vulnerabilidad de los bosques ante incendios y garantizar la protección de los ecosistemas, incluyendo elementos clave como la flora, la fauna y el suelo, logrando la participación de actores importantes a nivel local, municipal, departamental y nacional.

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF); Asociación Campesina Nacional (ACAN); Asociación de Madereros de Honduras (AMADHO); Asociación Municipios de Honduras (AMHON); Asociación Nacional de Campesinos de Honduras (ANACH); Comisión Permanente de Contingencias (COPECO); Confederación Hondureña de Mujeres Campesinas (CHMC); Confederación Nacional de Campesinos (CNC); Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH); Colegio de Ingenieros Forestales de Honduras (CIFI); Colegio de Profesionales Forestales de Honduras (COLPROFOR); Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales (FEHCAFOR); Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH); Instituto Nacional Agrario (INA); Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG); Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT); Ministerio Público (FEMA); Secretaría de Educación; Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA); Secretaría de Defensa Nacional (SEDENNA); Secretaría de Seguridad (SEDS); Cuerpo de Bomberos (CBH); Comando de Ecosistemas C-9.



000015

- **Implementación de la Estrategia Nacional de salud y Sanidad Forestal:**

Esta estrategia ha permitido identificar los agentes causales de daño, reducir el tiempo de respuesta y mantener las plagas y enfermedades forestales en niveles tolerables, con respecto a los insectos descortezadores que son la principal amenaza a la estabilidad del ecosistema de pino, desde que se comenzó a implementar el Sistema de Alerta Temprana para el Gorgojo Descortezador del Pino, el área afectada se ha mantenido por debajo del umbral crítico.

Es importante mencionar que, según notas explicativas, durante el año 2024 el tiempo de respuesta ante los siniestros se mejoró significativamente, reduciéndose de una hora y media a 25 minutos aproximadamente, esta mejora en la atención oportuna contribuyó a que el incremento en el área afectada no fuera aún mayor.

Así mismo con la implementación de la herramienta del *Smart Fire*, para el monitoreo y la contabilización del área afectada por cada incendio, se logró tener un dato más real y preciso acerca de la situación de país en el tema de incendios forestales, esta herramienta fue desarrollada por la FAO con el apoyo de ICF.

*Los resultados anteriores fueron verificados por medio de dos (2) "Informe de Ejecución de Actividades del Plan Nacional de Protección Contra Incendios Forestales 2024" elaborado por el Departamento de Protección Forestal e "Informe de Cumplimiento de la Estrategia Nacional de Salud y Sanidad Forestal 2024" elaborado por el Departamento de Salud y Sanidad Forestal, ambos Departamentos del ICF.*

**V. El PROGRAMA CUENCAS HIDROGRÁFICAS**, fomenta y coordina la gestión del manejo integral de cuencas hidrográficas con la participación comunitaria, municipal e institucional. Asiste en la elaboración e implementación de Planes de Manejo Integral de los recursos naturales de las Cuencas Hidrográficas; y en la Formulación de mecanismos de compensación para conservación y manejo de cuencas Hidrográficas. Todas estas acciones se encaminan a la búsqueda de mejorar la calidad de vida de la población beneficiada a través de la restauración/conservación de las cuencas hidrográficas a nivel nacional.

El resultado de su producto final, **fue la emisión de 109 declaratorias de microcuenas productoras de agua** (para consumo humano y riego), que cubren una extensión de 28,500 hectáreas, beneficiando directamente a un total de 22,541 familias que habitan en 201 comunidades ubicadas en las siguientes Regiones Forestales: Atlántida, Comayagua, Pacífico, Francisco Morazán, Olancho, El Paraíso, Yoro, Santa Bárbara, Biosfera del Río Plátano, Noroccidente, Noreste de Olancho y Occidente.

Este resultado reporta una ejecución del 118% de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, se debió a la aprobación del Manual de Procedimientos Administrativos para la



000016



Declaratoria de Microcuenca como zonas de Protección Forestal, el Manejo y Redefinición de Límites Geográficos de Microcuenca Declaradas (Acuerdo Ejecutivo ICF-040-2024), el que establece las condiciones necesarias para avanzar en la protección y legalización de las microcuenca pendientes, para efectos del presente informe, el porcentaje de ejecución fue ajustado al 100% entendiéndose como cumplimiento completo de lo planificado.

*Los resultados anteriores fueron verificados por medio de un (1) Informe "Certificados y Acuerdos de Declaratoria de Microcuenca Productoras de Agua para Consumo Humano y Riego Aprobados, para Beneficio de las Comunidades, año 2024" que contiene el Certificado y Acuerdo de Declaratoria de cada una de las Microcuenca, elaborado por el Departamento de Cuenca Hidrográfica y Ambiente del ICF.*

### **INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.**

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), particularmente en los artículos 261, 262 y 263, se resume que todas las instituciones del Estado deben de presentar ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), un reporte presupuestario anual a través de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), sobre su asignación y ejecución presupuestaria con perspectiva de género, sirviendo como un mecanismo de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género. Con base en lo anterior se evidenció lo siguiente:

El ICF entregó a la SEMUJER los cuatro (4) informes correspondientes al año 2024, conteniendo las acciones, asignaciones y ejecución de los recursos en enfoque de género, con una ejecución presupuestaria de L768 miles, los cuales forman parte del presupuesto asignado al Programa 13: Desarrollo Forestal Comunitario, buscando promover la inclusión de mujeres en procesos de consulta, planificación y toma de decisiones, en proyectos productivos como protagonistas en zonas rurales y forestales; así como Asistencia técnica a organizaciones agroforestales considerando la gestión territorial y el enfoque de equidad de género.

*Los resultados anteriores reportados se sustentan en la revisión de Oficios Institucionales e Informes.*

### **RESULTADOS TENDIENTES A PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.**

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), específicamente en los artículos 188, 189 y 311, se resume que las instituciones del Estado, según sus atribuciones, implementen programas y proyectos con enfoque integral, como respuesta a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 y cambios climáticos o fenómenos naturales etiquetando sus estructuras programáticas en el clasificador presupuestario de cambio climático; además para fines institucionales considerar



dentro de sus presupuestos iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática. Con base en lo anterior se evidenció lo siguiente:

- El accionar del ICF ha implementado diversas acciones orientadas a la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático por medio de los Programas Institucionales: Desarrollo Forestal; Conservación de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre; Desarrollo Forestal Comunitario; Protección y Sanidad Forestal; y Cuencas Hidrográficas.
- A nivel interno presenta las siguientes iniciativas:
  - Implementación de medidas para el ahorro de electricidad, considerando una actividad para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
  - Fortalecimiento de las capacidades como ser jornadas de capacitación y entrenamiento de personal dentro del ICF sobre el cálculo de las emisiones y absorciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
  - Involucramiento en las campañas de reforestación en sitios degradados.
  - Participación del personal en la atención de incendios forestales, esto como actividades de protección forestal.
  - Promoción de buenas prácticas en diferentes temas como ser conservación del bosque con los mecanismos de declaratoria de microcuencas, apoyo a comunidades en temas de manejo sostenible de los recursos naturales.

*Los resultados anteriores reportados se sustentan en la revisión de Oficios Institucionales.*

### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.

El presupuesto de egresos aprobado al ICF para el ejercicio fiscal 2024 fue de L521.43 millones financiado por, L407.77 millones de fondos del Tesoro Nacional, L82.10 millones de Donación Externa provenientes de la Cooperación Alemana y la Unión Europea, y L31.56 millones de Fondos Propios, representados por una proyección de ingresos de la comercialización de los derivados de la madera, emisión de constancias, cobro de cánones e inscripciones de industria o planteles de venta de madera y por continuidad de operaciones.

En relación al período fiscal anterior, presenta una disminución en 8% (L44.04 millones), esta variación se debió una reducción en los techos asignados por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), que afectaron en su mayoría a Proyectos como ser: *Fortalecimiento al Sistema Nacional de las Áreas Protegidas (LIFEWEB); Diseño e implementación de un piloto del sistema para asegurar la legalidad de la madera en bosque de pino (SALH); y Manejo Integrado de la Biosfera del Río Plátano (Mi Biosfera).*



El presupuesto aprobado de egresos registró una ampliación neta por L128.02 millones, que permitieron establecer un presupuesto vigente por L649.45 millones. El detalle de las modificaciones es el siguiente:

• **Incorporaciones:**

- **L127.09 millones de Donaciones Internas**, fondos provenientes del Banco Central de Honduras (BCH), asignados al Proyecto “*Rehabilitación y reforestación tecnificada de fincas de café en Agrobosques Sostenibles y Productivos en varias regiones cafetaleras de Honduras*” (Agrobosque).
- **L63.79 millones de Crédito Externo con el Banco Mundial**, para ser transferidos al Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.
- **L11.44 millones de Recursos propios**, asignados para el cumplimiento de diversas actividades del Plan Operativo Anual (POA) 2024, pago de vigilancia, pago de licitación para compra de licenciamiento de office y prestaciones laborales a empleados que laboraron en la Institución.

• **Disminuciones:**

- **L63.79 millones del Tesoro Nacional (cambio de fuente)**, en vista que los fondos se obtuvieron por medio de un préstamo con el Banco Mundial.
- **L8.42 millones del Tesoro Nacional**, aplicada directamente por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), según el Decreto Ejecutivo Número PCM 26-2024 medidas de austeridad para recortar gastos.
- **L2.09 millones del Tesoro Nacional**, aplicada directamente por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), según Disposiciones Generales de Presupuesto Decreto Legislativo N° 62-2023 (Artículos 236 y 237).
- **L50 mil de Donaciones Internas** (Banco Central Honduras), aplicada directamente por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), debido a actividades de cierre de año, según Disposiciones Generales de Presupuesto Acuerdo 62-2023 (Artículos 236 y 237).

A continuación, el detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto de la gestión 2024:



000019



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2024					
INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	253,495,786.00	271,085,448.00	269,332,690.26	42.33%	99.4%
Servicios No Personales	85,503,441.00	63,952,041.00	59,209,003.27	9.31%	92.6%
Materiales y Suministro	28,094,874.00	19,160,528.00	18,410,790.84	2.89%	96.1%
Bienes Capitalizables	3,656,609.00	29,148,702.00	23,208,263.20	3.65%	79.6%
Transferencias y Donaciones	150,686,599.00	266,106,003.00	266,052,291.80	41.82%	100.0%
<b>TOTALES</b>	<b>521,437,309.00</b>	<b>649,452,722.00</b>	<b>636,213,039.37</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>
<b>Porcentaje General de Ejecución del Presupuesto de Egresos</b>				<b>98%</b>	

Fuente: Elaboración propia con datos de los reposetes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria se establece que existe una coherencia al rol institucional de administrar el recurso forestal público, su manejo racional y sostenible; regular y controlar el recurso natural privado para garantizar la sostenibilidad ambiental, áreas protegidas y vida silvestre.

✓ **Los Gastos Corrientes representan el 77% del presupuesto ejecutado**, donde su mayor erogación se concentró en:

- **Servicios Personales:** en el pago de sueldos y salarios, demás colaterales del personal. Al cierre del año 2024 la Institución reporta un total de 652 empleados (517 Permanentes, 98 Contrato, 18 Interinos, 12 en modalidad de Servicios Técnicos y Profesionales y 7 Jornales), presentando una disminución de 87 empleados en relación al año 2023.
- **Servicios No Personales:** orientados a la contratación de servicios de vigilancia; servicios de consultorías de monitoreo y evaluación; estudios investigaciones y análisis de factibilidad; pago de servicios públicos básicos (en su mayoría suministro de energía eléctrica); servicios de mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte; compra de pasajes y viáticos al personal (en su mayoría viáticos nacionales), pago de servicios de alquiler de edificios, viviendas y locales; servicios de consultoría de gestión administrativa y financiera; servicios de capacitación; servicio de internet; servicio de imprenta, publicaciones y reproducciones; pago de derechos; tasas; primas y gastos de seguro.
- **Materiales y Suministros:** la compra de combustible (en su mayoría diésel); productos alimenticios y bebidas; repuestos y accesorios; llantas y cámaras de aire; prendas de vestir; productos de papel y cartón; aceites grasas y lubricantes; y herramientas menores.



- **En Transferencias y Donaciones (Corrientes)**, las erogaciones en este grupo representan trasladados de fondos a terceros para que estos los administren, los cuales contribuyen a realizar acciones relacionadas al sector forestal. A continuación, el detalle:

- **L29.44 millones a Instituciones sin Fines de Lucro:** regularización de fondos externos Proyectos LIFEWEB y Mi Biósfera por pago de subvenciones a Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural, Organización Islas de la Bahía-Conservación del Ambiente y Asociación de Investigación para el Desarrollo Ecológico y Socioeconómico.
- **L100.00 millones a Empresas Públicas Financieras:** para el Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), para fortalecer el Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS), el cual es un mecanismo creado en la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, para el financiamiento de inversiones en el manejo de las áreas protegidas y la vida silvestre, acorde a las prioridades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH). El FAPVS es administrado por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF) a través de una Junta Administradora.
- **L2.00 millones a Gobiernos Locales:** a la Mancomunidad Municipios del Parque Nacional Montaña de Celaque, según Decreto Legislativo N° 59-2009, para la conservación de los recursos naturales del Parque Nacional Montaña de Celaque y la Reserva de Biosfera Cacique Lempira Señor de las Montañas.
- **L7.65 millones a Organismos Internacionales (Cuotas Ordinarias):** Comisión Trasnacional del Plan Trifinio, por pago de cuota aporte, para el seguimiento y medición “Programa Protección de Bosques Tropicales y Manejo de Cuencas en Trifinio”.

- ✓ **Los Gastos de Capital representaron 23% del presupuesto ejecutado, destinándose para:**

- La construcción de tres (3) oficinas del ICF en las ciudades de la Ceiba, Puerto Cortes y Tela; compra de aplicaciones informáticas; equipos para computación; embarcaciones marítimas (tres (3) lanchas en Guanaja, Tela y Omoa); compra de equipo de transporte terrestre para personas; muebles varios de oficina; equipo de comunicación; y equipos varios de oficina.
- **L126.06 millones para Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro:** a la Unión Nacional de Exportadores de Café de Honduras (UNECAFEH), para la ejecución del Proyecto “*Rehabilitación y reforestación tecnificada de fincas de café en Agrobosque sostenibles y productivos en varias regiones cafetaleras de Honduras (Agrobosque)*”, teniendo como área



de influencia los Departamentos de Comayagua, Copán, Santa Bárbara, Yoro, Olancho, El Paraíso, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira y Ocotepeque.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L13.23 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, **son valores que estuvieron disponibles, sin embargo, no fueron ejecutados**, por las razones siguientes:

- **L10.40 millones corresponden a la Gerencia de Proyectos:** detallados a continuación:
  - L6.33 millones del *Proyecto Fortalecimiento al Sistema Nacional de las Áreas Protegidas (LIFEWEB)*, no se ejecutaron debido a procesos de licitación declarados fracasados y en otros casos adjudicados hasta el final del período fiscal 2024, impidiendo el avance en la construcción de una obra en Puerto Cortés. Así mismo algunos Comanejadores destinatarios de las transferencias no contaban con el registro del beneficiario en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).
  - L3.17 millones del *Proyecto Diseño e implementación de un piloto del sistema para asegurar la legalidad de la madera en bosque de pino (SALH)*, en su mayoría corresponde a la no construcción de una obra en Guaimaca (Oficina Local), debido a que se presentaron problemas en el dominio pleno del terreno donde se construiría y dicha obra.
  - L900 mil del *Proyecto Manejo Integrado de la Biosfera del Río Plátano (Mi Biosfera)*, en su mayoría corresponde a retrasos en los procesos administrativos para el desembolso para la Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER).
- **L2.83 millones corresponden a la Gerencia Central:** debido a la incorporación de fondos tardíos para el pago de prestaciones labores y a la fecha de cierre del ejercicio fiscal no se obtuvo la documentación requerida parte de los beneficiarios para los trámites respectivos.

## **RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).**

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (presupuesto 2024), particularmente en los artículos 117, 118 y 119; referente a la obligatoriedad dirigida a todas las instituciones del Estado de publicar en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HonduCompras”, que es administrado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), y en el Portal de Transparencia de las Instituciones, todas las etapas y modalidades, el proceso de contratación y adquisición, iniciando con el PACC y sus respectivas actualizaciones o modificaciones acorde a las circulares emitidas por la ONCAE, indistintamente de la fuente



000022



de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación; se identificó lo siguiente:

- a) El ICF estimó un PACC por un valor de L134.82 millones, mismo que fue publicado en el Sistema “HonduCompras”, administrado por la ONCAE, lo anterior valida el cumplimiento de las disposiciones de presupuesto.
- b) En el Boletín Estadístico de la Gestión de Contrataciones Públicas de Honduras del período 2024, publicado por la ONCAE, el ICF presenta cumplimiento del PACC por 26.59% que corresponde a un valor L35.85 millones, este monto representa todas aquellas compras y/o contrataciones en estado de adjudicación (asignación de contrato). No obstante, de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, el PACC definitivo es por L136.54 millones y el cumplimiento real del PACC fue de 46.32% que corresponden a un valor de L63.25 millones, mediante la resolución de 13 licitaciones públicas como privadas.

En relación a los valores no adjudicados por L73.29 millones (53.68%), corresponden a reversiones derivadas en la duplicidad del PACC, procesos declarados fracasados/desiertos, procesos que no se hicieron y procesos mal elaborados; todo lo anterior, debido a la poca experiencia en el manejo del Portal de la ONCAE para la publicación y actualización de los procesos, así como ciertas dificultades con los roles que tienen los usuarios para realizar las cuatro (4) etapas en el sistema (elaboración, revisión, recepción de ofertas y adjudicado), específicamente en los montos de licitaciones, para lo cual la institución está realizando actividades de mejoramiento de capacidades.



000023



### CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del año 2024 se practicó con la información proporcionada por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, de cuya veracidad es responsable; para lo cual, presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos son oficiales. Además; fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. El Plan Operativo Anual 2024, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. Se determinó que su cumplimiento fue por 100%; sustentado en la revisión de los medios de verificación de la totalidad de sus productos finales reportados, que permiten establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento en las funciones relativas a la administración y manejo de los recursos forestales, las áreas protegidas y la vida silvestre, mediante la aplicación de instrumentos normativos y reguladores para su protección, restauración, aprovechamiento, fomento y conservación, en beneficio de la población hondureña.
3. En relación al Enfoque de Género, se evidenció que la Institución presentó cuatro Informes Trimestrales a SEMUJER de acuerdo a las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2024, destinando recursos presupuestarios que buscan promover la inclusión de mujeres en procesos de consulta, planificación y toma de decisiones, así como en proyectos productivos.
4. En relación a los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático (a lo externo/interno), se evidenció que su accionar está orientado para tales fines además a nivel interno se reportan medidas concretas realizadas por medio de los diferentes Departamentos Técnicos, Proyectos y Programas Institucionales.
5. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 98% (L636.21 millones), determinado con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad de los recursos asignados, permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. Además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional. Del saldo presupuestario de L13.23 millones, en su mayoría representó que en los proyectos institucionales no se realizaron dos obras debido a procesos de licitación, trámites legales y así como a procesos no realizados en tiempo y forma.



000024



6. El cumplimiento del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) estimado y publicado fue por 46.32%. Lo anterior se derivó de la poca experiencia en el manejo del Portal de la ONCAE para la publicación y actualización de los procesos, así como ciertas dificultades con los roles que tienen los usuarios.

  
**Miguel Antonio Chávez Hernández**  
Técnico en Fiscalización



  
**Alba Georgina Osorio Medina**  
Jefe del Departamento de Verificación de  
la Gestión Presupuestaria

  
**Dulce Patricia Villanueva Rodas**  
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC, 26 de septiembre de 2025